



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No.680014003022-2021-00176-00
Demandante: COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL, –COOPMUTUAL
Demandado: MARIA EVELIA DUARTE MARTINEZ y MARIA ANGELICA MORENO GALVIS.

Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita se oficie al pagador de Colpensiones, informándole los datos completos de la entidad ejecutante para que tome nota de la medida cautelar aquí decretada, observa el Despacho que no hay lugar acceder a lo mismo, toda vez que los oficios se encuentran corregidos desde el 15 de julio de 2021 y los mismos fueron notificados al correo electrónico del profesional del derecho - diego.farfan@ahoracontactcenter.com- desde el 16 del mismo mes y año, conforme se observa, con el fin de que surtiera la notificación de dichas comunicaciones a la entidad pagadora.



En ese entendido, si la Administradora de Pensiones no ha tomado nota de la medida cautelar, no es consecuencia de mora judicial. Por lo cual, se insta al abogado representante de los intereses del extremo activo a estar más atento de las actuaciones desplegadas por el Juzgado y a proceder con la notificación de los oficios referidos los cuales fueron firmados electrónicamente y as su autenticidad, podrá convalidarse directamente en la página de la Rama judicial, a través de la URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>; introduciendo el oficio y su respectivo código de verificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑON

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **415140f327fcd3c072d972a7b38e78dbf11b78e99b0a411dedeb9bd920d07957**

Documento generado en 26/10/2021 04:37:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**